

# Patrimonio y territorio: huellas del aprendizaje en tres años del Área de Patrimonio del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT)

Bernardita Ladrón de Guevara González

## RESUMEN

A partir del año 2002 comenzó a funcionar el área de Patrimonio dentro del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), la que desde entonces se ha dedicado a la estandarización en materias de gestión de la información territorial de patrimonio. En un principio motivados por la necesidad de establecer procedimientos comunes para su registro, lo que posteriormente se transformó en la urgencia de transformarlos en instrumentos útiles al ordenamiento territorial y a la toma de decisiones para los organismos del Estado.

El artículo da cuenta de las dificultades que implica meterse en un ámbito tan complejo como lo es el territorio, señala los desafíos propuestos en materias de la generación de datos útiles a los objetivos del ordenamiento y la toma de decisiones, el impulso al desarrollo y actualización de catastros de patrimonio cultural y de la necesaria capacitación en materias cartográficas a profesionales del ámbito del patrimonio. Sintetiza los avances en materias de manuales de registro de patrimonio cultural georreferenciable, del aprendizaje y crecimiento profesional a través del trabajo interdisciplinario y de los productivos vínculos interinstitucionales. Finalmente, se hace hincapié en la necesidad de que el patrimonio juegue un rol relevante en las políticas de Estado que dicen relación con el territorio.

**Palabras claves:** patrimonio, territorio, gestión territorial, ordenamiento territorial, SNIT estándares de información.

## ABSTRACT

The Heritage Area from the Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) began to operate in 2002. Since then, it has devoted to standardize the management of territorial information dealing with heritage. At the beginning, the work was developed to answer to the need of establishing common procedures for its record, but then it turned towards the urgency to transform them into useful tools for territorial ordering and decision making for state agencies.

The article sets forth the difficulties involved when dealing with such a complex area as the territory, the challenges proposed in the generation of useful data for ordering and decision making purposes, the promotion of development and updating of cultural heritage registers and the training needs in cartographic matters for professionals working in heritage area. It summarizes advances regarding recorded cultural heritage georeference manuals, and learning and professional upgrading through both interdisciplinary work and interinstitutional links. Finally, it emphasizes the relevance of heritage role in the development of territory related state policies.

**Key Words:** heritage, territory, territorial management, territorial ordering, information standards, (SNIT).

**Bernardita Ladrón de Guevara**, Licenciada en Arte con Mención en Restauración, PUC.; Magister en Estudios y Administración Cultural, U. de Tarapacá. Conservadora del Laboratorio de Arqueología CNCR y encargada Área de Patrimonio del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT).  
bldeguevara@cncr.cl

## INTRODUCCION

A partir de un proceso interno ocurrido el año 2001 en el Centro Nacional de Conservación y Restauración CNCR se comenzó a vislumbrar la necesidad de disponer organizadamente de la abundante información sobre patrimonio que este organismo ha recopilado en sus 20 años de existencia. Pensando para ello en emplear estándares existentes en materia de catastros y registros de patrimonio, se intentó infructuosamente recopilar aquellos que se encuentran en uso. El resultado fue que los sistemas existentes no se ajustaban a las necesidades del CNCR en ese momento. Se constató que en Chile no existían catastros en algunas categorías de patrimonio, no respondían a estándares o bien habían sido diseñados para propósitos y bajo criterios muy particulares creados especialmente para ello. Se concluyó entonces que serían en vano los esfuerzos involucrados en intentar recuperar toda la información de una zona determinada, por ejemplo, sobre los sitios arqueológicos en su estado actual de investigación y conocimiento. De igual modo, si se pretendiera tener una visión comparable de todo el patrimonio arquitectónico de Chile, el lograrlo constituiría una tarea difícil, engorrosa y costosa en materia de recursos humanos y económicos.

Surgió la idea de realizar un seminario que permitiera establecer acuerdos interinstitucionales en materias de la generación de la información de patrimonio, y definir las estrategias para hacer que nuestra información no sólo sea útil y rigurosa para los propósitos de los especialistas sino también para quienes la necesitaran desde otros ámbitos. En el I Seminario Taller *Sistemas de Información sobre Patrimonio Material Inmueble*, se logró reunir a un grupo importante de personas en torno al tema<sup>1</sup>.

Para el taller se contactó a un grupo de especialistas en materias de patrimonio, y a expertos del ámbito de la cartografía, la geografía, y otras disciplinas ligadas al territorio. Se tomó contacto con la entidad que llevaba la iniciativa de gestionar la creación de un sistema del Estado que estaba llevando a cabo el instructivo presidencial N° 14 del año 2001, cuyo propósito era la creación del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), la naciente *infraestructura nacional de datos geoespaciales*. Si no el producto más importante, uno de los más relevantes de ese Seminario Taller fue el haber podido formar, a partir del año 2002, un grupo dedicado exclusivamente a trabajar estándares en materias de información sobre patrimonio, constituyéndose como el área de Patrimonio dentro del SNIT, junto a otras a mencionar más adelante. Los desafíos planteados han sido considerables y ambiciosos, puesto que la presencia del tema patrimonio al nivel de la estructura que gestiona la información territorial de un país es excepcional. Pese a despertar escepticismo en un inicio, con el tiempo los resultados obtenidos han ido reflejando el creciente interés de los especialistas, y también la cada vez más urgente necesidad de contar con estándares en materias de información sobre el patrimonio. ¿Por

---

1 En este proceso colaboraron estrechamente con el CNCR, profesionales de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, institución con amplia experiencia y con un rol fundamental en mantener informado al Poder Legislativo del país. En su preparación, colaboraron también representantes de la Sociedad Chilena de Arqueología, el Consejo de Monumentos Nacionales, el Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), el Ministerio de Obras Públicas, el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

qué esta necesidad? Porque es necesario movilizar energías para que se considere el patrimonio de manera sistemática y adecuada como un componente relevante dentro de las políticas del Estado en relación con el territorio, lo que parte con la generación de información adecuada y sistemáticamente generada y actualizada. Si bien de manera creciente se integran programas que lo consideran, no dejan de ser iniciativas aisladas o accesorias, y muchos de ellos basados en información dispar y no estandarizada, y bajo procedimientos y criterios de selección poco claros.

## ¿QUE ES EL SNIT?

El SNIT es actualmente un proyecto destinado a la creación de una *infraestructura nacional de datos geoespaciales* en nuestro país, la que consiste en el conjunto de medios tecnológicos, de políticas y del marco regulatorio, de los estándares, los recursos humanos y financieros, destinados a producir, procesar, almacenar y mejorar la información sobre el territorio que producen las instituciones del Estado en Chile<sup>2</sup>. Actualmente su desarrollo es responsabilidad técnica del Ministerio de Bienes Nacionales y política del Comité de Ministros de la Ciudad y el Territorio<sup>3</sup>. “La construcción del SNIT se inserta dentro de la tendencia mundial de países desarrollados y en vías de desarrollo (...); nace de la necesidad de un ordenamiento y unificación de los datos geoespaciales, con el fin de establecer una interacción, conocimiento y acceso expedito y eficiente a quién tiene y cómo tiene la información, para sobre ella actuar, sin duplicidad de esfuerzos y recursos”<sup>4</sup>.

El SNIT tiene sistemas análogos en otros países, tales como el NSDI de EE.UU., el NSIF de Sudáfrica y el NALIS de Malasia, entre otros; a escalas regionales o transnacionales, como lo son el Comité Permanente para la Infraestructura de SGI en Asia y el Pacífico, que se formó a partir de la Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para la región Asia-Pacífico. Un caso reciente en América Latina es el Comité Permanente de Infraestructura de Datos Espaciales para las Américas (CPIDEA) que agrupa a 21 países de Sudamérica, Norte y Centroamérica y las Islas del Caribe. A nivel mundial, la GSDI (Global Spatial Data Infrastructure) está promoviendo la coordinación de países y organizaciones para el desarrollo y disponibilidad de datos geográficos digitales y de tecnologías de la información, instancia en la que participan representantes de todos los continentes y sectores: gobierno, privados y mundo académico<sup>5</sup>. Chile participa de la expresión regional de ésta (CPIDEA), a cargo de las políticas de los sistemas de información a nivel de gobierno.

Este proyecto ha sido el resultado del trabajo de la Secretaría Técnica radicada en el Ministerio de Bienes Nacionales, quien constituyó la Mesa de Coordinación Interministerial (MCI) con representantes institucionales de siete áreas consideradas prioritarias: información territorial básica, propiedad, infraestructura, recursos

---

2 Gobierno de Chile, Ministerio de Bienes Nacionales (2005).

3 Compuesto por: el Ministro de Vivienda, Urbanismo y Bienes Nacionales, quien lo presidirá; el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones; y el Ministro de Planificación y Cooperación. Participan en calidad de invitados permanentes: el Subsecretario del Interior, el Subsecretario de Transportes, el Subsecretario de Telecomunicaciones, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, el Subsecretario de Agricultura, el Subsecretario de Marina, el Director de Presupuestos, el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, CONAMA, el Director General de Deportes y Recreación, el Director de la División de Coordinación Interministerial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Asesor Presidencial para la Cultura y el Secretario Ejecutivo de SECTRA.

4 Gobierno de Chile, Ministerio de Bienes Nacionales (2005).

5 Gobierno de Chile, Ministerio de Bienes Nacionales, *ibidem*.

naturales, social, patrimonio y planificación territorial<sup>6</sup>, quienes, además de formar comisiones con otras instituciones competentes para trabajar normas y estándares de la información, desarrollaron las bases del proyecto de ley para la implementación del SNIT, el que establece las pautas para su instalación legal como un organismo que funcionará en coordinación con el resto de las instituciones del Estado. Luego del cumplimiento de los objetivos señalados en los instructivos presidenciales N° 14 (2001) y N° 2 (2003)<sup>7</sup>, la MCI dejó de cumplir su función.

En síntesis, lo que pretende el SNIT es constituirse como el instrumento fundamental destinado a la gestión de la información que cuenta con una expresión en el territorio, que tiene por objeto aportar a los diversos procesos de gestión y ordenamiento territorial y toma de decisiones de los gobiernos, a nivel local, regional, nacional y sectorial.

## AREA DE PATRIMONIO EN EL SNIT: POTENCIALIDADES Y DIFICULTADES

En nuestro país, el patrimonio no es considerado en la práctica como un bien relevante esencialmente vinculado a su territorio, sino suele vérselo como un objeto valioso que se sitúa en un lugar en el espacio y como tal responde a las señas de una dirección o de una coordenada espacial. Sin embargo, el patrimonio es en esencia mucho más que un mero objeto de valor. Son bienes o sistemas de bienes que la comunidad considera fundamentales para la mantención y pervivencia de su cultura e identidad y que están fuertemente vinculados a la vida de las personas. Como tales, pueden en sí mismos significar valores culturales o representar físicamente expresiones inmateriales de dichos valores<sup>8</sup>, y se desarrollan y articulan también con un territorio particular. Es así como no se puede dejar de vincular con otros elementos que son inherentes a éste: la sociedad que forma parte de él, su contexto natural y artificial y las decisiones políticas y económicas que influyen en su desarrollo.

Debido a la diversidad y complejidad de patrimonios existentes, la disparidad de enfoques, discursos y en el propio nivel de desarrollo teórico, el grupo de trabajo que

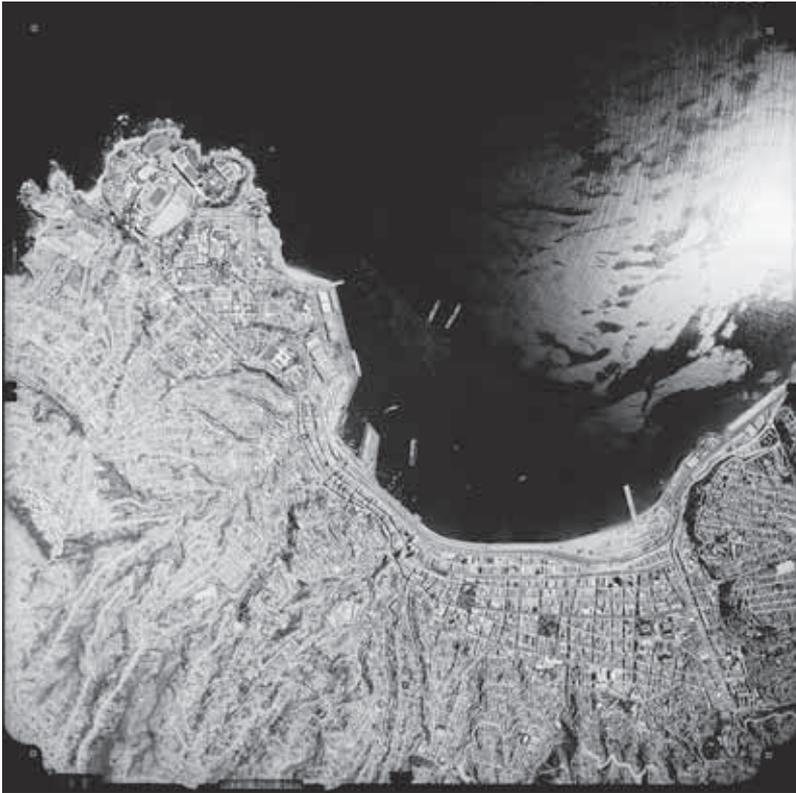


*Foto 1. Una de las reuniones de coordinación entre representantes de distintas subáreas al iniciar el año 2004.*

6 Las instituciones que estuvieron a la cabeza de estas áreas son el Instituto Geográfico Militar, el Servicio de Impuestos Internos, CIREN, el Ministerio de Obras Públicas, MIDEPLAN, la DIBAM y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, respectivamente.

7 Gobierno de Chile, Ministerio de Bienes Nacionales.

8 UNESCO (2004).



*Foto 2. Imagen de la ciudad de Valparaíso desde el aire (modificada de fotografía aérea del SAF 1:20.000, vuelo FONDEF año 1994).*

compone el *área de patrimonio* dentro del SNT se subdividió desde el principio en cuatro comisiones, las que fueron denominadas *subáreas* de patrimonio natural, de patrimonio arquitectónico urbano, de patrimonio arqueológico y de patrimonio de importancia simbólica, actualmente patrimonio inmaterial. Cada una de ellas está formada por un grupo de profesionales, representantes de instituciones con competencia e injerencia en el patrimonio<sup>9</sup>, y otros profesionales ligados a universidades o independientes<sup>10</sup>, quienes han sido asesorados por un grupo de apoyo transversal formado por representantes de instituciones especializadas en materias cartográficas y de normas, entre otros<sup>11</sup>, los que han puesto su empeño en lograr tomar acuerdos fundamentalmente para el desarrollo de estándares básicos y datos mínimos, lo que tiene por propósito no sólo compatibilizar la información que diversas instituciones del Estado están crecientemente produciendo en materia de patrimonio, sino generar datos adecuados a las necesidades del ordenamiento y de las tomas de decisiones vinculadas al territorio.

Los propósitos de generar información estándar y pertinente a necesidades no disciplinarias han significado largas discusiones relativas a resolver qué se va a considerar como patrimonio dentro del desarrollo de estándares, pese a que no es rol de esta comisión decidir qué es en sí el patrimonio, pero sí qué ámbito del patrimonio posee algún referente o relevancia territorial y, por ende, es cartografiable. La responsabilidad no deja de ser grande, y por eso la necesidad de convocar a un

9 Las instituciones que han participado a través de un representante han sido: MOP (SEMAT y DA), MINVU, CONAMA, CONADI, CIREN, Consejo de Monumentos Nacionales, CONAF, Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes y la DIBAM a través del CNCR, el Museo Nacional de Historia Natural y el Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales. Más un representante de la Sociedad Chilena de Arqueología.

10 Colaboran arquitectos de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Chile y de la Universidad de Chile.

11 IGM, CIREN, Ministerio de Bienes Nacionales, la Biblioteca del Congreso Nacional, SERNATUR y CONICYT.

grupo de instituciones con injerencia en el tema para incorporarlas a la discusión y al desarrollo de los estándares.

## **Patrimonio y gestión territorial**

La instauración de un área destinada a la información sobre el patrimonio cultural es relevante. El decidir el destino de un área o un inmueble como patrimonio constituye un hecho dentro del ordenamiento del territorio que debiera manejarse en armonía y de manera sistémica con el resto de sus componentes, y esto sólo es posible si la información está estandarizada, responde a criterios establecidos por los organismos competentes y es adecuada a los sistemas que permiten vincularla a otro tipo de información.

La acción de “patrimonializar” un elemento es en sí mismo un acto relevante del ordenamiento, puesto que se le está asignando una categoría particular de conservación y/o manejo que impide que se la pueda manipular libremente. Por lo tanto, su conservación es una decisión que debe ser coordinada adecuadamente con otras que confluyen en el mismo territorio. Al no existir como información, por lo tanto, no es posible tomarlo en cuenta en las decisiones que se refieren al uso del suelo, toda declaratoria de protección pasa a ser un mero acto simbólico, quedando sujeto únicamente a las acciones aisladas de medidas de mitigación y compensación<sup>12</sup>. Por lo tanto, muchas iniciativas seguirán entrando en contradicción con la preservación del patrimonio. En consecuencia, el patrimonio seguirá careciendo de relevancia territorial y, por lo tanto, susceptible de ser enajenado de éste y desnaturalizado de su origen.

El incorporar el patrimonio como variable dentro de las herramientas de planificación, no sólo es una herramienta para su propia protección ante el riesgo de destrucción o cambios del paisaje. Abre también la posibilidad de generar instrumentos que permitan incorporar nuevas variables al territorio, enriqueciendo el conocimiento que se tiene de él y que podría permitir decisiones más certeras en función de un desarrollo sustentable. Decidir dónde construir una represa hidroeléctrica, dónde pasar la carretera o dónde fortalecer el turismo puede constituir una amenaza o una fortaleza para la integridad patrimonial, dependiendo de cuáles son los procedimientos mediante los cuales se toman las decisiones, y en este proceso, se cree necesario aportar con la información precisa y actualizada sobre lo que se quiere proteger y promover.

Se cree que es posible canalizar la gestión de la información de patrimonio a través de instrumentos legales existentes y vigentes. Tal es el caso de los planes regulares comunales, que consideran la declaración de zonas de conservación histórica y los inmuebles de conservación histórica, creados bajo el amparo de la Ley General de Urbanismo y Construcción, y señalado en el artículo 60<sup>13</sup>.

---

12 Como ocurre en la práctica con el patrimonio arqueológico en su relación con la Ley de Bases del Medio Ambiente (Estado de Chile, 1994), así como en la poco reglamentada Ley de Monumentos Nacionales.

13 Estado de Chile (1975).

## Las dificultades del concepto territorio

Es necesario insistir que al hablar de territorio no es posible dejar nada zanjado; por el contrario, una de las dificultades más fundamentales ya se ha dejado entrever en párrafos anteriores. El concepto de territorio podría ser definido simplemente como una porción de la superficie terrestre<sup>14</sup>; sin embargo, una mirada más en detalle muestra que es una realidad compleja y que es vista y estudiada desde distintos paradigmas, muchos de ellos abiertamente contrapuestos: desde la geografía descriptiva versus la explicativa<sup>15</sup>, o desde modelos de ordenamiento territorial ecológicos versus modelos económicos. Dascal<sup>16</sup> da cuenta de la descoordinación al interior del propio estado, en un estudio sobre los enfoques relativos al ordenamiento territorial usados por las instituciones chilenas, las que emplean simultáneamente modelos de análisis y gestión fundados en concepciones muy diferentes del territorio<sup>17</sup>, dando cuenta que no existe un eje rector o una sola perspectiva respecto del ordenamiento territorial que delinee el conjunto de miradas institucionales desde el gobierno central. La relevancia del rol que juega éste en la toma de decisiones y la capacidad instrumental es distinta entre una y otra institución, y la coordinación entre éstas es deficiente. De ser así, se puede pensar que no es seguro que exista siempre una mirada desde una perspectiva más social y más sensible a las diferencias culturales y patrimoniales.

Sin embargo, la geografía señala que, independientemente de los distintos modelos de análisis, el territorio “no es la naturaleza ni la sociedad, ni su articulación; sino naturaleza, sociedad y articulaciones juntas”<sup>18</sup>. Coherentemente con ello, los modelos destinados a su estudio y ordenamiento consideran crecientemente la interrelación sociedad y espacio físico, y con ello, la relación abierta entre ellos y los productos de esta interrelación, donde “la percepción, las ideologías, los proyectos políticos, la dinámica económica y los niveles de articulación y coherencia entre los diversos sectores sociales juegan un rol fundamental”<sup>19</sup>, tanto así como los productos de la vinculación significativa entre la comunidad, su tierra y su memoria.

En la práctica, trabajar sobre el territorio resulta tremendamente complejo, particularmente porque confluyen un conjunto de realidades que, entre otras cosas, constituyen objetos de estudio de disciplinas distintas a la geografía. Por lo tanto, debe ser una tarea interdisciplinaria. Desde esta perspectiva, con el trabajo del área de Patrimonio se está apostando a incorporar a la interdisciplina la mirada sensible a la cultura y al patrimonio como elementos del territorio, como parte de una visión comprensiva y más humana, entendiendo que el ordenamiento del territorio debiera propender a equilibrar todos los elementos materiales e inmateriales que conviven en él. Puesto que finalmente lo que se busca es lograr el bienestar de sus habitantes y reflejar un proyecto de sociedad sin exclusiones y desigualdades, manteniendo el equilibrio posible dentro de un sistema complejo.

---

14 Real Academia Española, 2000: Vol. II, p. 1969.

15 Cfr. Bozzano, 2000.

16 2002 (MS).

17 Desde la gestión de cuencas hidrográficas y la perspectiva ambiental, las que basan el desarrollo social sobre la base de la sustentabilidad de los recursos naturales, hasta visiones basadas en la economía regional y planificación física, que concibe el territorio como sistema físico, las aptitudes y oportunidades de uso.

18 Bozzano, Op. cit.: 29.

19 CONAMA (1999). “Informe final Estudios visiones de los actores institucionales respecto del ordenamiento territorial” en Dascal, Op. cit.

## ¿CUALES SON LOS DESAFIOS QUE SE HA PLANTEADO EL AREA DE PATRIMONIO?

### Generar datos útiles

En el hasta ahora creciente pero poco sistemático proceso de creación de bases de datos de patrimonio, ocurre que no suele construirse información *ad hoc* con las necesidades que motivan la solicitud, sino más bien éste resulta ser producto de la aplicación de metodologías y procedimientos de la investigación disciplinaria, por lo tanto, es el arqueólogo, historiador, antropólogo o arquitecto el que, bajo su criterio particular, establece qué datos son a su parecer relevantes de registrar. Se suma a ello que no existen términos de referencia o bases técnicas, o son muy generales, que señalen criterios específicos que apunten al objetivo de éste. Los criterios son arbitrarios y definitivamente no toda la información que es posible de construir de ese modo es útil. Por lo tanto, la búsqueda de los “datos mínimos” no constituye un problema menor: hay que agregar a esta frase la pregunta ¿para qué?, ¿bajo qué perspectiva?

La interacción con especialistas y nuevos conocimientos del ámbito territorial está obligando a pensar desde fuera de las disciplinas. Es necesario que se comiencen a responder las preguntas desde las decisiones o desde el ordenamiento del territorio: ¿de qué se trata el patrimonio?, ¿cuáles son las acciones que permiten conservarlo?, ¿cuál es el potencial social y económico?, ¿cuáles poseen un mayor valor? Preguntas que suelen generar escozor, puesto que todos quienes trabajan con y para el patrimonio esperan que éste sea conservado en su totalidad. Sin embargo, en la práctica se ha constatado que, pese a la legislación ambiental y a la Ley de Monumentos Nacionales<sup>20</sup>, se tiende más a la destrucción sistemática y en apariencia inevitable que a su gestión. Por ende, son los especialistas los llamados a intervenir activamente y a ser quienes respondan estas preguntas y no dejar esta responsabilidad en manos de quienes toman las decisiones de qué hacer con los recursos del país y los componentes sociales y materiales que constituyen el territorio, que es lo que en la práctica está ocurriendo.

Se sabe que no se puede ser del todo optimista con los logros obtenidos. Muchas de las gestiones del territorio son realizadas bajo una perspectiva netamente economicista y cortoplacista, y es esa misma mirada la que puede ser perjudicial para la preservación del patrimonio. Un catastro de bienes patrimoniales puede ser usado sin previo análisis y sin dimensionar los efectos para la explotación turística de una zona. Quienes trabajan como investigadores en el ámbito del patrimonio temen por el uso inadecuado de estos bienes y es esto lo que los hace reticentes a entregar el producto de sus investigaciones. Por ende, es fundamental que los catastros estén hechos bajo criterios de protección y gestión más que de investigación. Desde esta

---

20 Estado de Chile (1971).

premisa se ha estado trabajando con los indicadores mínimos de descripción y, por el contrario, poniendo énfasis en los aspectos de localización, conservación y gestión. Las dificultades en este sentido no han sido pocas, puesto que en temas de gestión del patrimonio en nuestro país no hay aún suficiente camino recorrido, y en general en materias de catastros son escasos los criterios de registro que no digan relación con aspectos meramente descriptivos del patrimonio.

El desafío de este momento y a seguir enfrentando en adelante es establecer los indicadores relativos a la descripción, geoposicionamiento y gestión. Dudas han surgido muchas y en este momento se están respondiendo: ¿es suficiente un catastro?, ¿qué es posible de establecer en un catastro? Se sabe que en una línea de base arqueológica, en el marco de los estudios de impacto ambiental, ya están tomando decisiones valóricas y de planificación en relación con un patrimonio en extremo sensible, en relación a lo qué se excava, sondea, destruye y conserva; la idea es perfeccionar y estandarizar las variables consideradas, incluyendo aquellas destinadas a condicionar las acciones futuras (por ejemplo: ¿tiene aptitudes como objeto de turismo?, ¿tiene relevancia como para ser considerado reserva arqueológica?, ¿tiene la calidad como para ser considerado como sitio de especial relevancia científica?), y hacerlas extensivas a todas las acciones destinadas a catastrarlo.

## Capacitación para la estandarización de datos mínimos

Uno de los propósitos del área de Patrimonio del SNT ha sido ir más allá de la normalización. Se ha considerado fundamental iniciar programas de capacitación en materias de captura de la información cartográfica y, a un nivel introductorio, en sistemas de información geográfica. No es posible promover el uso de una norma o estándar sin una debida capacitación en el tema. Si bien en los últimos años ha habido una fuerte y amplia incorporación de tecnología destinada a la gestión de la información entre profesionales especializados en patrimonio inmueble (uso de SIG y Gps navegadores), el análisis más profundo de la información da cuenta que el acceso a éstas no siempre conlleva un correcto uso. Numerosas experiencias que se han llevado a cabo dan cuenta de las dificultades de compatibilizar la información de patrimonio existente (catastros de sitios arqueológicos, monumentos y patrimonio arquitectónico) con bases cartográficas y otras capas de información, demandando horas y esfuerzo por parte de profesionales dedicados a construir la información territorial. El concepto moderno de cartografía conlleva una serie de especificidades técnicas y, por consiguiente, un dominio técnico especializado mayor que lo que actualmente se observa en muchos de quienes manejan este tipo de herramientas sin una formación previa.



*Foto 3. Geoposicionando con un lápiz zonas de interés patrimonial sobre una carta de la Región Metropolitana.*

En síntesis, es fundamental capacitar para empezar a generar una base información de buena calidad, al menos desde la perspectiva cartográfica, y de esta forma fomentar el desarrollo de buenos catastros adecuados a las necesidades actuales, y compatible con los procedimientos de gestión del territorio.

## Promoviendo el desarrollo de catastros estandarizados

Si bien no es rol del área de Patrimonio el desarrollo de catastros, es de su interés que a partir del surgimiento de los estándares en adelante se promueva su uso y se estimule el desarrollo permanente de nuevos inventarios que vengan a llenar un vacío y a mejorar los ya existentes. Es así como se pretende estimular la actualización del actual catastro de sitios arqueológicos que fue elaborado por el Ministerio de Obras Públicas el año 1996; con el apoyo de las instituciones que corresponda, de igual forma se busca generar los mecanismos que permitan mantenerla actualizada de manera permanente y casi automática<sup>21</sup>.

En concreto, se está trabajando al interior de la DIBAM a través del proyecto *Hacia una interoperabilidad de la información territorial del patrimonio cultural: DIBAM-SNIT* a objeto de que toda la información sobre patrimonio inmueble que posean sus unidades sea manejada en forma de catastros normalizados por región, a través de la Unidad de Gestión de Información Territorial en desarrollo. Paralelamente, se está colaborando en el desarrollo de un catastro del patrimonio de la Comuna de San Bernardo a través del Departamento de Asesoría Urbana y se está apoyando en cartografías temáticas de patrimonio al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Además de ello, se están promoviendo los estándares a quien lo solicite desde las instituciones públicas (municipios, ministerios, servicios y otros). Uno de los mecanismos para la promoción de dichos estándares ha sido convocando a participar de la discusión de éstos a otros profesionales y especialistas con amplia experiencia en materias de patrimonio.

## LOGROS Y RESULTADOS

En términos de resultados, el trabajo con los distintos grupos y al interior de la Mesa de Coordinación Interministerial ha permitido obtener tres grandes productos globales: el conjunto de estándares y manuales de procedimiento en proceso de desarrollo, el aprendizaje en materias de información territorial y relaciones interinstitucionales y redes de colaboración.

El trabajo desarrollado en el periodo 2002 al 2005 ha dado frutos de manera gradual, gracias al aporte de los profesionales que se han ido integrando y al empeño de la coordinación por mantener la discusión y lograr de ella resultados concretos<sup>22</sup>.

---

21 Al centralizar el Consejo de Monumentos Nacionales la gestión que se realiza sobre los sitios arqueológicos que existen, se descubren, registran e investigan, es posible ir completando un solo catastro tan sólo haciendo que los arqueólogos responsables llenen fichas y las ingresen a un solo sistema (vía Web u otro).

22 Ladrón de Guevara, 2003; Gobierno de Chile, Consejo de Ministros de la Ciudad y el Territorio. 2003.

El proceso de desarrollo del documento de estándares ha sido diferente en cada caso. El principio básico del trabajo del área ha sido el llegar a consenso, lo que en algunos casos no ha sido nada de fácil, dada la diversidad de miradas que subyacen el concepto de patrimonio desde las instituciones y de parte de los propios profesionales que integran el área.

Por su parte, el Manual de Registro Básico de Patrimonio Arqueológico surgió de un proceso iniciado durante el II Seminario Taller *Hacia la Normalización de la Información Básica del Patrimonio Cultural Inmueble* y continuado en el III Seminario Taller *Discusión de estándares de la información de patrimonio arqueológico para la gestión territorial*, realizando entre ambos y posteriormente un proceso de análisis y discusión, que ha dado origen a versiones de un borrador que ha continuado en proceso de revisión vía correo electrónico, con los participantes de los encuentros mencionados, y reuniones de trabajo de la subárea durante el 2004. Dicho documento da cuenta de los siguientes datos mínimos:

- 1) Identificación: código, nombre, categoría, evidencias.
- 2) Localización y referencias cartográficas: coordenadas, perímetro, modo de obtención de coordenadas, Datum, Huso y escala de origen.
- 3) Descripción: potencial estratigráfico, condiciones de emplazamiento, periodo y descripción morfológica del emplazamiento.
- 4) Conservación y gestión, que da cuenta de la existencia, estado de conservación, priorización y otros, aun en proceso de desarrollo y discusión
- 5) Antecedentes: intervención realizada, potencial estratigráfico, fuentes.
- 6) Datos del registro: responsable y fecha del registro en campo, responsable y fecha del ingreso a la base de datos.

Lo interesante es que para la mayor parte de los datos, aquellos que justifican agrupaciones y búsquedas, se crearon diccionarios, los que permitirían el ingreso de datos previamente estandarizados y, por lo tanto, evitar errores en la digitación. El manual contempla para aquellos campos de texto abiertos una serie de instrucciones que ordenarían el llenado de los campos bajo los mismos criterios.

En materia de patrimonio arquitectónico y urbano, los estándares han sido el resultado de los avances logrados durante el II Seminario Taller *Hacia la Normalización de la Información Básica del Patrimonio Cultural Inmueble*, realizado el año 2002; de un *focus group* llevado a cabo el año 2003<sup>23</sup>, que abordó el registro del patrimonio urbano; del trabajo de análisis de los 13 catastros o inventarios regionales realizados por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas a lo largo de Chile<sup>24</sup>; y de los aportes posteriores de parte de los miembros de la subárea y por los especialistas que participaron del *focus group*, en reuniones y vía correo electrónico.

---

23 Como parte de la práctica profesional del geógrafo (PUC) José Palma.

24 Trabajo llevado a cabo por Helena Horta, licenciada en Historia del Arte y en Arqueología, por encargo del CNCR.

Los avances en materia de estándares a la fecha han permitido establecer como datos mínimos los siguientes: código, nombre, tipo categoría, uso actual, rol(es) SII, protección legal, ley de protección, propiedad, nombre propietario, afectaciones, dirección, código postal, coordenadas, referencia de localización, descripción, información gráfica, autor(es), fecha de construcción, antecedentes históricos y estado de conservación.

Al igual que para los datos de patrimonio arqueológico, se están desarrollando diccionarios que facilitan el ingreso de datos estandarizados. Uno de los ejemplos destacables fue el trabajo de agrupar el patrimonio arquitectónico y urbano por tipo y por categoría según función. La mayor dificultad la tuvo el primero de ellos, en términos de la necesidad de incorporar aquellos objetos inmuebles que no alcanzan a ser una vivienda, pero sí ocupan un lugar y generan una dinámica particular en el territorio y pueden ser considerados patrimonio urbano. Es el caso de algunas “animitas” y ejemplos de mobiliario urbano (señalización, buzones, luminarias) que pudieran tener un valor patrimonial. En el caso opuesto, como incorporar a los poblados y pueblos que son en sí considerados patrimonio dentro de la misma base, sin tener que crear en ambas situaciones bases y procedimientos diferentes.



*Foto 4. Imagen de uno de los talleres en los cuales se abordaron los estándares del registro del patrimonio inmaterial.*

Los estándares en materia de patrimonio inmaterial han sido sin duda alguna materia de largas discusiones, pero que han sido a su vez los más productivos, considerando que es una categoría de patrimonio escasamente estudiada y cuya definición ha estado más que nada destinada a enumerar qué incluye más que a señalar sus fundamentos<sup>25</sup>. Son escasos los catastros y más aún los estándares de registro con fines cartográficos<sup>26</sup>.

El grupo se inició como subárea de Patrimonio de Importancia Simbólica, que incluía todos los bienes materiales que no respondían a las denominaciones de arquitectónico, urbano, arqueológico o natural, considerando que estos patrimonios estaban ya definidos dentro de las disciplinas que los conceptualizan y estudian. Sin embargo, se decidió tomar exclusivamente aquello denominado inmaterial o intangible por UNESCO, separándolo por el simple hecho de tener una configuración física y ocupar un lugar en el espacio. Es el caso de las “animitas”, que pese a que están fuertemente ligados al patrimonio inmaterial, el objeto de significación es la propia animita, más aún no es enajenable del territorio, porque está asociado a un lugar específico<sup>27</sup>. Es, por lo tanto, un patrimonio urbano aunque su significación esté ligada a la religiosidad popular y esté conceptualmente muy cerca del patrimonio inmaterial.

En concreto, las dificultades teóricas no han impedido que se estén proponiendo una serie de estándares para la descripción de un patrimonio inmaterial. Ellos apuntan a ordenar y agrupar con sentido práctico y a cartografiar las costumbres, los conocimientos y las manifestaciones colectivas, reconocidas, valoradas y

25 UNESCO (op. cit.: 120) señala: Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte de su patrimonio cultural.

26 Vale destacar el esfuerzo llevado a cabo en este sentido por el Instituto Andaluz del Patrimonio (2003) y el útil empeño del Pizano et al. (2004) por sistematizar una clasificación de las fiestas (ver páginas 20 a la 29).

27 Las “animitas” están ubicadas en espacios abiertos donde se produjo una muerte violenta, generalmente en las calles o carreteras.

mantenidas por una comunidad. Para poder operativizarlo, se consideró poner una serie de condiciones que permitan discriminar y priorizar, en relación a que deben poseer una referencia espacial fija (un área, un lugar específico); debe contar con un reconocimiento como patrimonio por la comunidad civil, en el ámbito local, regional, macrorregional y/o nacional, o bien el de los especialistas, expresado en publicaciones e investigaciones. Se considera relevante que para protegerlo y ser objeto de gestión deben establecerse ciertas condiciones, las que deberán ser expresadas en variables relacionadas con la vigencia, fragilidad, usos posibles, entre otros, las que deben responder a las dudas relativas a la pertinencia de las acciones relacionadas con su intervención externa (como lo es el manejo turístico o la comercialización).

Los datos mínimos apuntan a identificar los siguientes: código, nombre, expresión territorial, ámbito de referencia; a localizarlo: región, provincia, comuna, ubicación; a describirlo: tipo, forma, rubro, alcance de participación, periodicidad, fecha (mes/día), referencia de fecha, origen, descripción, particularidad, código asociación, asociación. Se definieron diccionarios para aquellos donde es posible agrupar y para los campos abiertos, una serie de instrucciones para su llenado. Cada uno de los términos está definido dentro del glosario que acompaña los estándares.

En el desarrollo de los estándares, uno de los trabajos interesantes que se realizó, en conjunto con el Departamento de Asesoría Urbana de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, consistió en el desarrollo de un catastro que permitiera identificar aquellos elementos inmuebles, lugares y actividades o fiestas propias de la comunidad. Partió de la necesidad de explorar métodos de recuperación y registro del patrimonio comunitario, y permitió avanzar en el planteamiento teórico y en la reformulación de la subárea, la que pasó a ser de patrimonio inmaterial.

## **Capitalizando el aprendizaje y las relaciones interinstitucionales e interpersonales**

El trabajo con especialistas de otras áreas ha hecho posible un aprendizaje y sensibilización hasta ahora de temas desconocidos por la gran mayoría de las personas que componen el área, y ha abierto nuevas perspectivas concretas de interacción, trabajo y colaboración en ámbitos complementarios. Es así como se ha apoyado en distintos niveles en el desarrollo de la carta regular del IGM en Isla de Pascua (logística en terreno) y de una carta del Patrimonio Arqueológico e Indígena de la Región Metropolitana (aporte metodológico)<sup>28</sup>, de igual modo, se ha contado con el apoyo de instituciones como CIREN, IGM y del Ministerio de Bienes Nacionales para la capacitación en materias cartográficas. Como producto de esta relación, miembros de esta área se están asociando para desarrollar manuales y herramientas destinadas a la gestión del patrimonio, teniendo como base el aprendizaje mutuo, los perfiles profesionales complementarios y la potenciación de las capacidades de unos y otros.

---

28 Proyecto OTAS (Gobierno Regional Metropolitano) – CONADI – Consejo de Monumentos Nacionales.

La buena relación interinstitucional, como asimismo lo novedoso y atractivo que resulta el tema de patrimonio al resto de los profesionales, han sido una enorme fuente de sensibilización, particularmente de personas que son influyentes dentro de sus instituciones y fuera de ellas. Muchos de ellos usuarios reales y potenciales. De esta forma, se han establecido los mecanismos para llegar a quienes generan los instrumentos de planificación y a quienes toman las decisiones, uno de los logros que se cree más trascendentales, si bien aún no estamos preparados para ofrecer información en plenas condiciones y bajo los estándares que han estado puestos a la discusión. Es sólo el inicio.

## CONCLUSIONES

Pese a que muchos de los especialistas no han mostrado interés de las posibilidades que se han abierto con el trabajo de estándares de información, aún más, algunos han manifestado resistencia a dar a conocer lo que ellos consideran propio, constituye sin duda alguna una oportunidad única de promover el concepto de patrimonio y sus potencialidades a otras instancias públicas y a la comunidad. Si bien se espera que el trabajo que ha llevado a cabo el área de Patrimonio contribuya a potenciar un uso sustentable y el reconocimiento de su importancia social, es necesario conocer y asumir responsablemente los riesgos que conlleva el conocimiento público de éste, por el simple hecho de alertar la existencia de un conjunto de bienes patrimoniales de mucha vulnerabilidad. Es necesario tener en cuenta eso sí que esto también hace posible modificar proyectos que puedan destruirlo al desconocer su existencia, o bien facilitar integrarlo a otras esferas de la vida de las personas como parte del capital social y cultural de una comunidad al tener un buen mapeo de la realidad patrimonial<sup>29</sup>.

A partir del año 2005, el portal de metadatos del SNTT permitirá poner a disposición de todos, en forma gradual, las metadatos de las bases de datos que poseen información del territorio, tanto cartográfica como alfanumérica, incluidas las de patrimonio. Esto no significará acceder a los datos directamente, por el contrario, dará cuenta de las características de las bases de datos y de la forma de acceder a la información que se presenta. Se espera que el desarrollo de los estándares contribuya a acrecentar y enriquecer el acceso expedito a una creciente cantidad de información del patrimonio del país, que responderá a los estándares que poseen las tecnologías en uso actualmente, a la cual se accedería a través de la metadatos del SNTT.

Si bien los actuales instrumentos de planificación u ordenamiento son deficientes en materias de patrimonio y muchos de los expertos desconocen su relevancia y su potencial, el contacto interinstitucional e interpersonal podrá salvar esta brecha. El hecho de estrechar vínculos con profesionales expertos en materias

---

29 Ladrón de Guevara, 2003.

cartográficas y de planificación ha hecho posible una suerte de capacitación informal, un crecimiento profesional y una apertura a posibilidades de desarrollo de nuevas líneas de trabajo conjuntas y complementarias.

Es necesario señalar, eso sí, que las dificultades por reunir a profesionales con responsabilidades no ha sido fácil, además de la falta de un compromiso permanente de las propias instituciones, lo que se ha agudizado aún más en años de grandes cambios dentro de la administración pública. Pese a ello, y particularmente gracias al interés y la motivación de las personas, el avance ha sido más o menos lento, pero constante, y con resultados concretos y obtenidos en consenso.

Existe conciencia de que los cambios que permitan integrar positiva y activamente al patrimonio dentro de lo que es el ordenamiento territorial en nuestro país, son inciertos y no dependen del empeño de este grupo de trabajo y de la voluntad de algunas personas. Aún más, las tendencias y las filosofías que hay detrás, como quedó de manifiesto en párrafos anteriores, varían dependiendo de los intereses de los gobernantes de turno, de las presiones internas y externas y de otros múltiples factores, que podrían hacer optar por una visión más ecológica o más económica dependiendo del momento histórico y coyuntural. Esto influye enormemente en los énfasis de las decisiones y dónde ponen el valor de las cosas, de los bienes y de los recursos del país. Sin embargo, la conciencia de la existencia de un sinnúmero de bienes culturales patrimoniales que tienen una relevancia social aún no suficientemente reconocida, el acceso expedito y serio a su información, constituyen sin duda maneras de hacerlo participar de la vida de las personas y de las comunidades, a través de múltiples vías, particularmente de aquellas que pueden venir de aquellas autoridades que efectivamente tienen interés en el desarrollo e incremento de la calidad de vida de quienes están bajo su responsabilidad.

## **AGRADECIMIENTOS**

A todos los profesionales del área de Patrimonio con quienes hemos compartido de aprendizaje e intercambio. A los miembros de la Secretaría Técnica y a aquellos de la Mesa de Coordinación Técnica del SNIT y de otras áreas, que han colaborado de manera generosa y entusiasta en los logros señalados en el artículo. A Donald Jackson y a Loreto López por la revisión de los primeros borradores de este artículo y a Fernando Estenssoro y Pamela González, por el aporte en información.

## BIBLIOGRAFIA

- BOZZANO, H. *Territorios reales, territorios pensados y territorios posibles. Aportes para una teoría territorial del ambiente*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial, 2000. 263 p.
- DASCAL, G. *Ordenamiento Territorial: Explorando definiciones y caminos para su aplicación*. Documento Interno SUR Consultores. 2002 (documento no publicado).
- ESTADO DE CHILE. *Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288* de 1971.
- ESTADO DE CHILE. *Ley General de Urbanismo y Construcción, DFL N° 458* de 1975.
- ESTADO DE CHILE. *Ley de Bases Generales del Medio Ambiente N° 19.300* de 1994.
- GOBIERNO DE CHILE, MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, SNIT. *Bases de una política de Estado para la gestión de la información territorial. El Sistema Nacional de Información Territorial*. 2003 (documento no publicado).
- GOBIERNO DE CHILE, MINISTERIO DE BIENES NACIONALES. *Sistema Nacional de Información Territorial, SNIT*, 2004. <http://www.snit.gob.cl>
- GOBIERNO DE CHILE, COMITÉ DE MINISTROS DE LA CIUDAD Y EL TERRITORIO. *Plan de captura y estandarización de la información territorial, 2003-2005*. Estado de Avance Año 2003.
- INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO. *Antropología y patrimonio: investigación, documentación e intervención*. Andalucía, España: Junta de Andalucía, 2003. 184 p.
- LADRÓN DE GUEVARA, B. Breve historia del desarrollo del área de patrimonio cultural y natural en el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT). *Boletín SNIT*, n. 4, 2003. pp. 13 -15.
- \_\_\_\_\_. El patrimonio como fundamento para el desarrollo del capital social: el caso de un sitio arqueológico y Puntilla Tenglo. *Conserva*, n. 7, 2003. pp. 5-22.
- PIZANO, O.; ZULETA, L.A.; JARAMILLO L. Y REY, G. *La fiesta, la otra cara del patrimonio. Valoración de su impacto económico, cultural y social*. Bogotá, Colombia: Convenio Andrés Bello, 2004. 138 p. (Serie Economía y Cultura, v. 8.)
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Española*. 21 ed.. Madrid, España: Espasa Calpe, 2000.
- UNESCO. Documento Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial. *PH*, n. 47, 2004. pp. 120-121.

# Preservando una tradición milenaria: restauración del Via Crucis de la capilla de San Isidro Labrador

M. Soledad Correa Salas

## RESUMEN

En este artículo se describe el tratamiento de restauración de un Via Crucis compuesto por litografías impresas sobre papel, que fue traído de la Capilla de San Isidro Labrador, IV Región, a las dependencias del Laboratorio de Papel del Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR) en Santiago.

El trabajo se enmarca dentro del contexto de un proyecto llevado a cabo por la misma institución, cuyo objetivo principal es la puesta en valor del patrimonio mueble religioso de la diócesis de La Serena.

**Palabras claves:** restauración, Vía Crucis, litografías coloreadas, Capilla San Isidro Labrador.

## ABSTRACT

The article describes the restoration treatment of a Via Crucis, consisting of a series of lithographs on paper, brought from the Saint Isidro the Peasant Chapel, fourth Region, to the facilities of the Paper Laboratory belonging to the Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR) located in Santiago.

The work is developed as part of a project carried out by the same institution, whose main purpose is to value and conserve the religious movable heritage from La Serena diocese.

**Key Words:** restoration, Via Crucis, colored lithographs, Saint Isidro the Peasant Chapel.

**M. Soledad Correa Salas**, Licenciada en Arte con Mención en Restauración. PUC. Conservadora Asociada, Laboratorio de Papel CNCR.  
scorrea@cncr.cl